

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2019-00031**

Atendiendo la solicitud del apoderado de los demandantes, quien adujera razones tecnológicas que le imposibilitan conectarse a la audiencia virtual programada para las 9:00 am del día 15 de abril de 2021 por encontrarse en un lugar de difícil conexión a internet, el juzgado dispone:

Reprogramar la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G.P., para llevarse a cabo a las nueve de la mañana (9:00am) del día doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Estarse a lo resuelto en cuanto al decreto de pruebas, en la providencia de fecha 25 de febrero de 2021, notificada en el estado electrónico número 12 de fecha 26 de febrero de 2021 disponible en el micrositio web del juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-013-civil-municipal-de-bogota/110>.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

RSO

| |
|---|
| <p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>20</u> Hoy <u>15-04-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p> |
|---|